



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2022, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las especialidades de Cirugía Oral y Maxilofacial, Hematología y Hemoterapia, Oncología Radioterápica y Radiofísica Hospitalaria, del proceso selectivo convocado por Resolución de 20 de septiembre de 2021, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud (2022063674)

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 20 de septiembre de 2021 (DOE núm. 191, de 4 de octubre), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados en las especialidades citadas en el encabezamiento de esta resolución, clasificada por turno de acceso y ordenada por la puntuación obtenida, según relación adjunta.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en internet a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud

(<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>).

Segundo. De acuerdo con lo previsto en la base undécima, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y que, en función de la puntuación obtenida, se encuentren dentro del número total de las plazas ofertadas en su especialidad y turno de acceso, deberán presentar de forma telemática a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>), los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria que se citan, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Igualmente, conforme a la base 11.2 de la convocatoria, que permite establecer un número adicional de aspirantes obligados a presentar esa documentación, deberá presentarla en la especialidad de Radiofísica Hospitalaria el aspirante que figura en esta relación definitiva de aprobados con el número de orden 7 (Gabriel Rodríguez Martín, DNI****7902**).



- a) Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor del aspirante, salvo que en la solicitud de participación se haya otorgado al Servicio Extremeño de Salud la autorización para que compruebe de oficio los datos de identidad personal mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar en este proceso selectivo según lo establecido en la base 2.1.a), deberán presentar copia auténtica del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

En el supuesto de aspirante extranjeros indicados en el apartado tercero de la citada base 2.1.a) que accedan a especialidades médicas, deberán acreditar mediante la correspondiente documentación su residencia legal en España de acuerdo con los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de las personas extranjeras en España.

- b) Copia auténtica del título académico o del certificado exigido para la participación en este proceso selectivo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportar el documento que acredite que dicho título tiene reconocimiento y validez en todo el territorio español.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones equivalentes a las exigidas habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la misma o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Estado en materia de Educación o cualquier otro órgano de la Administración Autónoma competente para ello.

- c) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier servicio de salud o Administración Pública, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, y de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.
- d) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría y/o especialidad a la que accede.
- e) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el normal desempeño de las tareas o funciones objeto de la convocatoria.



- f) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, en caso de que en la solicitud de participación se haya marcado la casilla de no autorización al Servicio Extremeño de Salud para recabar los correspondientes datos derivados de la base 2.1.i). Además de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes sexuales prevista anteriormente, los aspirantes que tenga otra nacionalidad distinta a la española y aquellos que gozaran de doble nacionalidad, deberán aportar certificación negativa de condenas penales expedido por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales, traducido al castellano y legalizado de acuerdo con los Convenios Internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar alguno de los documentos señalados anteriormente, se podrá acreditar, que se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Tercero. Quienes, estando obligados a hacerlo según lo establecido anteriormente, no presenten la documentación acreditativa, perderán, salvo caso de fuerza mayor, el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 17 de noviembre de 2022.

El Director Gerente,
CECILIANO FRANCO RUBIO

Relación Definitiva de Aprobados

Descripción de los encabezados de la tabla:

FORM: Formación

EXP TOTAL: Experiencia profesional

Exp10: Exp. IISSPP misma categoría y, en su caso, especialidad o de categoría y especialidad equivalente, y en otras AAPP misma titulación sanitaria, y Guardias médicas/Refuerzos misma categoría y especialidad

Exp11: Exp. IISSPP o en otras AAPP en otra categoría y, en su caso, especialidad sanitaria distinta, y Guardias médicas/Refuerzos en otra categoría y en su caso especialidad

Exp12: Exp. IISS modelo tradicional cupo misma categoría y en su caso especialidad

Exp4: Exp. cooperación internacional o ayuda humanitaria

Exp13: Exp. en centros sanitarios privados misma categoría y/o especialidad

OTRAS ACT: Otras actividades

TOTAL CONC: Puntuación total de la fase de concurso

TOTAL OPOS: Calificación obtenida en la fase de oposición

TOTAL C+O: Suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso

Relación Definitiva de Aprobados

Concurso-Oposición - Facultativo/a Especialista de Área - Cirugía Oral y Maxilofacial (04-10-2021)

Turno Libre

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUM IDENT	FORM	EXP TOTAL	Exp10	Exp11	Exp12	Exp4	Exp13	OTRAS ACT	TOTAL CONC	TOTAL OPOS	TOTAL C+O
1	VILLANUEVA ALCOJOL, LAURA	***3509**	6,755	12,840	12,840	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	22,595	56,053	78,648
2	MAESTRE RODRIGUEZ, OSCAR	***5210**	6,830	9,600	6,720	0,000	0,000	0,000	2,880	3,000	19,430	52,895	72,325
3	SERRANO GIL, HERMINIA	***4876**	5,395	5,880	0,840	0,000	0,000	0,000	5,040	3,000	14,275	52,895	67,170
4	GONZALEZ BALLESTER, DAVID	***7256**	7,000	10,260	9,240	0,300	0,000	0,000	0,720	3,000	20,260	30,395	50,655
5	GOMEZ FERNANDEZ, RAFAEL	***2980**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	33,158	33,158



Relación Definitiva de Aprobados

Concurso-Oposición - Facultativo/a Especialista de Área - Hematología y Hemoterapia (04-10-2021)

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Turno Libre

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUM IDENT	FORM	EXP TOTAL	Exp10	Exp11	Exp12	Exp4	Exp13	OTRAS TOTAL			TOTAL C+O
										ACT	CONC	OPOS	
1	ARCOS CARMONA, MARIA JOSEFA	***6190**	4,080	20,640	20,640	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	26,720	37,895	64,615
2	DELGADO CASADO, ELENA	***5675**	4,410	12,480	12,480	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	19,890	36,711	56,601
3	VALDIVIELSO LOPEZ, ANA	***7805**	4,340	13,440	13,440	0,000	0,000	0,000	0,000	1,320	19,100	37,500	56,600
4	HERNANDEZ SANCHEZ, ELENA	***0961**	4,290	3,480	3,480	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	10,770	37,895	48,665
5	PAUMARD RODRIGUEZ, ELENA	***0193**	1,340	0,480	0,480	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	4,820	30,789	35,609
6	MORIANO PALACIOS, BALDOMERO JAVIER	***7683**	0,890	0,600	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,450	1,940	31,184	33,124



Relación Definitiva de Aprobados

Concurso-Oposición - Facultativo/a Especialista de Área - Oncología Radioterápica (04-10-2021)

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Turno Libre

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUM IDENT	FORM	EXP TOTAL	Exp10	Exp11	Exp12	Exp4	Exp13	OTRAS			TOTAL C+O
										ACT	CONC	OPOS	
1	ROPERO CARMONA, MARIA FRANCISCA	***2602**	5,750	21,256	14,280	6,856	0,000	0,000	0,120	3,000	30,006	48,947	78,953
2	CORBACHO CAMPOS, ALMUDENA	***5517**	4,139	6,250	5,400	0,050	0,000	0,000	0,800	3,000	13,389	41,053	54,442
3	VERA BARRAGAN, VICTORIA	***8589**	4,348	3,480	3,480	0,000	0,000	0,000	0,000	1,900	9,728	37,105	46,833



Relación Definitiva de Aprobados

Concurso-Oposición - Facultativo/a Especialista de Área - Radiofísica Hospitalaria (04-10-2021)

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Turno Libre

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUM IDENT	FORM	EXP TOTAL	Exp10	Exp11	Exp12	Exp4	Exp13	OTRAS ACT	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
											OPOS	OPOS	C+O	
1	MANCHA MATEOS, PEDRO JAVIER	***7501**	4,080	17,280	17,280	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,070	23,430	43,816	67,246
2	DELGADO APARICIO, JUAN MIGUEL	***8278**	4,097	10,440	10,440	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,900	16,437	43,421	59,858
3	JIMENEZ DOMINGUEZ, MARIA	***0936**	5,230	12,960	12,960	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	21,190	38,289	59,479
4	SANCHEZ RUBIO, PATRICIA	***7799**	5,500	19,320	19,320	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	27,820	31,184	59,004
5	RAMOS PÀCHO, JULIO ALBERTO	***8948**	4,770	12,000	12,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	19,770	34,342	54,112
6	MIGUEL PEREZ, DAVID	***3719**	4,050	10,440	10,440	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	17,490	35,921	53,411
7	RODRIGUEZ MARTIN, GABRIEL	***7902**	4,097	11,760	11,760	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,560	17,417	33,947	51,364
8	MARTIN RODRIGUEZ, JORGE	***0180**	4,000	3,360	3,360	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,520	8,880	37,105	45,985
9	DIEZ GALLEGO, MIGUEL ANGEL	***6215**	3,040	5,520	5,520	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	11,560	34,342	45,902
10	GARCIA LEDESMA, JAVIER	***8559**	0,860	6,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	9,860	33,553	43,413
11	RODRIGUEZ COBO, CELESTINO	***4225**	4,750	5,520	4,800	0,000	0,000	0,000	0,720	0,000	0,000	10,270	30,789	41,059